

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE**L E Y :**

ARTICULO 1°.- Establecer los límites jurisdiccionales de la Comuna Chañar, Distrito Chañar, del Departamento Feliciano de acuerdo a los siguientes límites y linderos:

NORTE: por cauce del Río Guayquiraró, desde el vértice 1 (30° 20' 48.90" S; 59° 12' 46.03" O) hasta las proximidades del vértice 2 (30° 14' 49.03" S; 58° 54' 14.93" O) -donde desemboca el Arroyo Chilcalitos- y lindando con la Provincia de Corrientes.

ESTE: por el Arroyo Chilcalitos, desde el vértice 2 hasta la desembocadura del Arroyo Masas en las proximidades del vértice 3 (30° 19' 34.41" S; 58° 51' 42.01" O), lindando con una zona sin jurisdicción local perteneciente al Distrito Basualdo. Luego, por el Arroyo Masas desde el vértice 3 hasta el vértice 4 (30° 21' 26.04" S; 58° 52' 12.69" O), lindando con la Comuna de San Víctor.

SUR: por dos rectas: la primera se origina en el vértice 4, atraviesa las parcelas representadas en los Planos de Mensura Nos 2551 y 2550 (Dpto. Feliciano), y culmina en el vértice 5 (30° 21' 4.57" S; 58° 53' 42.60" O); la segunda, desde el vértice 5 y coincidente con los límites Norte de los Planos de Mensura Nos 2550 y 473 (Dpto. Feliciano) hasta llegar al Arroyo Mula del Paraíso, en las proximidades del vértice 6 (30° 21' 54.70" S; 58° 55' 51.32" O). Finalmente, por el cauce de este arroyo, desde el vértice 6 hasta su desembocadura en el Arroyo de la Mula, en las proximidades del vértice 7 (30° 24' 45.27" S; 59° 04' 12.01" O). Todos lindando con la Comuna de San Víctor.

SUROESTE: por Arroyo de la Mula, desde el vértice 7 hasta el vértice 8 (30° 22' 38.61" S; 59° 09' 38.91" O) lindando con el Departamento La Paz (con una zona sin jurisdicción local perteneciente al Distrito Tacuaras). Finalmente, continúa por este arroyo desde el vértice 8 hasta el vértice 1, lindando con la Comuna de Ombú (Dpto. La Paz).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2022.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA